



ACTA 2014-28

En la Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar el día 03 de diciembre de 2014 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de las Directoras de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Martín Durán, en representación del Decano de Estudios Profesionales, Armando Jiménez, Scarlet Mujica, en representación del Decano de Estudios Generales, Alexander Bueno, María Fátima Pinho, en representación de la Decana de Investigación y Desarrollo, y Oscar González; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo; y José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2014-27
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos que provienen del Consejo Académico:**
 - a. Solicitudes de admisión de graduados con título de TSU de la USB
 - b. Solicitud de reingreso
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesorial
 - d. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - e. Comisión de Licitación
- VI. Aumento de Tabla del Bono de Rendimiento Académico (BRA)
- VII. Informe de Marcha, II y III trimestre de 2014
- VIII. Informe sobre cuadernos de examen 2014 mutilados
- IX. Manual de Organización del Decanato de Extensión
- X. Manual de Organización de la Unidad de Laboratorios



- XI. Protocolos de Seguridad – Ingreso por medio del examen de admisión
- XII. Solicitud de la FCEUSB-Programa de Intercambio Estudiantil
- XIII. Veredicto “Premio Anual a la Destacada Labor Docente”
- XIV. Renuncia a la Comisión Clasificadora
- XV. Solicitud de permiso por razones de salud
- XVI. Solicitudes de permiso remunerado
- XVII. Solicitud de permiso no remunerado
- XVIII. Solicitud de reincorporación antes de culminación del permiso otorgado
- XIX. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto “VII Informe de Marcha, II y III trimestre de 2014” y modificar la denominación del punto XIV Renuncia a la Comisión Clasificadora, por “Integración de la Comisión Clasificadora”.

II. Aprobación del acta 2014-27

Se aprobó el acta 2014-27

III. Informe del Rector

1. Designaciones:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **Maryoly Ortega**, Jefa del Departamento de Procesos y Sistemas, a partir del **01-01-2015**, en sustitución del profesor Gustavo Sánchez.
- Profesor **Juan Francisco Lara**, Jefe del Departamento de Electrónica y Circuitos, a partir del **01-01-2015**, en sustitución del profesor Orlando Sucre.

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:



- Profesor **Williams Colmenares**, Vicerrector administrativo, Secretario (Encargado) desde el 15 al 18 de diciembre del 2014, en sustitución del titular del cargo profesor Cristian Puig, quien debe atender asuntos personales.
- Profesor **Oswaldo Guzmán**, adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra, Coordinador (Encargado) de Ingeniería Geofísica, del 28 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2014. Por motivo de salud de la titular del cargo profesora Corina Campos.
- Profesora **María Graciela Carvallo**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana, Coordinadora (Encargada) de Urbanismo, del 03 al 08 de diciembre de 2014, por asistencia del titular del cargo profesor Luis Hernández al 2do. Congreso Nacional de Planificación Urbana, a realizarse en la ciudad de Mérida.

2. *Donaciones.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15 del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir las siguientes donaciones:

- La **Asociación de Amigos de la USB**, dona la cantidad de **Bs. 857.064,63** destinados para equipos, mobiliario, patrocinio a actividades académicas y estudiantiles y fondos bibliográficos de la USB.
- La Empresa **TECNOCONSULT S.A.** dona la cantidad de **Bs. 16.500,00** como apoyo para los Proyectos de Grado del Decanato de Estudios Profesionales.
- La Empresa **Fundación Niños Zamora (FUNDANIZA)**, dona una camilla rodante y una balanza de peso, para la Servicio Médico Estudiantil de la Sede Litoral.

3. *Puntos de Información:*

▪ **Reunión con los padres de los estudiantes del Programa de Intercambio 2014-2015.**

El pasado sábado 29/11 acudí a una reunión, organizada por la Dirección de Relaciones Internacionales, con los padres de los 45 estudiantes que están participando en el Programa de Intercambio, y a quienes CENCOEX les ha negado el cupo estudiantil de divisas para realizar sus estudios en las universidades del exterior. A este respecto, se les informó las acciones realizadas ante entes gubernamentales, enviándole dos cartas tanto al



Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología como al Director del Cencoex.

Se acordó dirigir nuevamente una comunicación al Ministro Menéndez, así como al Dr. Merentes del Banco Central de Venezuela. A la reunión asistió Alfredo Graffe, Presidente de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB, y se dijo que sería más viable aprovechar a la FCEUSB para solicitar audiencias con los distintos entes gubernamentales. Se pusieron de acuerdo en sacar un comunicado en prensa para divulgar la situación en la opinión pública, así como hacer contacto con las diversas Embajadas de los países donde se lleva a cabo el Intercambio USB.

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona informó lo siguiente:

- El lunes pasado la Profesora Villasana y mi persona nos reunimos con las comisiones de la Coordinación Técnica de Admisión. Se intercambiaron planes de desarrollo, y conocimos que la elaboración de los exámenes de carreras largas y cortas está avanzada.
- En el marco del Convenio General con el Banco Central de Venezuela (BCV), recientemente renovado, hemos tenido la oportunidad de reunirnos el viernes 28 de noviembre con funcionarios del Departamento de Investigaciones Económicas, doctores Jorge Luis Hernández y Javier Bringas de esa institución. Se hizo una presentación de nuestra carrera de Economía, con excelente receptividad. Existen Posibilidad ciertas y concretas de creación de una cátedra BCV para el postgrado de la USB, ayuda específica en equipamiento wifi, y participación en futuros diplomados conjuntos.

A continuación el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares, informó sobre los siguientes aspectos:

1. Dirección de Gestión de Capital Humano.

Se están procesando los pagos que estaban pendientes. En la noche de ayer se canceló el Bono de doctor. Lo único que queda pendiente es los cesta ticket de este mes y de noviembre y el bono de 45 días que se pagará esta semana. La diferencia de la unidad tributaria de los cesta ticket a los efectos de la aplicación del ajuste para el mes de diciembre a 075, se pagará cuando lleguen los recursos. No han pedido cuantificación de esto.

En el próximo Consejo Directivo se presentarán se presentarán las licitaciones de seguro funcrario, de vida y también de seguro odontológico, que por primera vez se va a atender a toda la comunidad universitaria desde la Universidad a partir del primero de enero. También se tiene previsto para el año que viene la implementación del seguro médico ocupacional.



2. Dirección de Servicios

Servicios de Comedor:

En la sede de Sartenejas se atendieron 15.615 usuarios en Desayuno; 54.399 usuarios en el servicio de Almuerzo y 14.973 usuarios en la Cena para un promedio de 4.249 platos diarios. Para un total de usuarios atendidos de 84.987 y un monto recaudado por tarifa de comedor de Bs. 103.060,50.

▪ Departamento de Alimentación:

1. El día miércoles de la próxima semana se suministrará en las dos Sedes de la Universidad, el tradicional menú navideño en los Comedores Universitarios.
2. Esta semana los comedores están funcionando de una manera especial porque estamos en inter trimestre, como se describe a continuación,
Desayuno 01 y 02 de diciembre (Casa Estudiante)
Almuerzo 01 y 02 (Comedor MyS y Casa del Estudiante)
Almuerzo 03,04 y 05 (Sólo Comedor Casa del Estudiante)
Retornando el lunes 08 de diciembre al funcionamiento habitual en estos servicios.
3. La base de datos para el acceso a los comedores universitarios, ya se encuentra actualizada con los registros de la cohorte de estudiantes 2014.

▪ Departamento de Transporte

1. Se han realizado y se continúan haciendo las inversiones para lograr las reparaciones de los vehículos institucionales con los recursos asignados, a fin de recuperar la correcta operatividad de las unidades que están asignadas a la Sección de Transporte Institucional.
2. Se prevé para el inicio del nuevo trimestre el restablecimiento de la contratación de las unidades adicionales que funcionaban en las rutas interurbanas.

▪ Departamento de Servicios Generales

Se desarrolló reunión con el Prof. Orlando Aguillón del Departamento de Conversión y Transporte de Energía a fin de evaluar la posibilidad de diseñar una máquina que permita la destrucción del examen de admisión y otros documentos institucionales, a fin de abaratar costos y simplificar la logística que tal proceso supone para la Universidad anualmente. Una vez hecho el diseño respectivo, se evaluarán los costos, a fin de ubicar la fuente de financiamiento de donde saldrán los recursos para llevar a cabo tal proyecto.



▪ **Departamento de Servicios de la Sede Litoral**

1. Se encuentra ya en funcionamiento la fotocopiadora periférica en la Sede Litoral, atendiendo las necesidades de impresión de las siguientes dependencias: Dirección de la Sede, Subdirección Administrativa, Auditoría Interna, Departamento de Multimedia, Departamento de Finanzas, Departamento de Gestión de Capital Humano, Departamento de Planta Física y Departamento de Servicios.
2. Se requiere contratar cuatro (4) unidades de transporte adicionales para atender los picos de demandas que se esperan ocurra al inicio del nuevo trimestre académico, en las rutas Gato Negro –Camurí y Catia la Mar – Camurí.

3. Dirección de Seguridad Integral

1. En el transcurso del mes de enero 2015 se hará entrega del 25 % de los implementos de Seguridad.
2. Ya se están distribuyendo 33 extintores recargados y se está procediendo a recargar 21 extintores más.
3. La Empresa Pandaid Soluciones C.A; procederá en el mes de diciembre y enero a la instalación de las barras de acceso de ENE y Básico I.
4. El día martes 25 de noviembre; siendo las 12:35 pm, entre la casa rectoral y la casa del estudiante, dos hombres armados haciéndose pasar por encuestadores, despojaron a dos estudiantes de sus pertenencias.

4. Dirección de Planta Física

1. Continúa el Plan de fumigaciones en la sede de Sartenejas.
2. Durante la semana del 01 al 06 de diciembre, aprovechando el lapso inter trimestral, se estará dando continuidad al Plan Cayapa Universitaria de la OPSU, en el cual se están realizando labores de pintura y remozamiento en aulas de clase y áreas de pasillos adyacentes. En esta oportunidad se efectuarán trabajos de pintura de puertas metálicas, marcos y reparación de cerraduras y pomos de puertas. Hasta la fecha se han adelantado un total de 21 aulas.

Durante el sábado 13 de diciembre, se iniciará dicho Plan en la Sede del Litoral, en el cual se estarán realizando labores de pintura y remozamiento en aulas de clase y áreas de pasillos adyacentes.

3. Continúan las obras de recuperación del Departamento de Reproducción y Servicio Médico Sanitas.
4. Se están acondicionando los sanitarios y vestuarios de la Casa del Estudiante.
5. En proceso de siembra de grama, paisajismo, pintura de brocales y etapa de culminación de los trabajos del nuevo estacionamiento de Energética donado



por la Asociación de Amigos. Se tiene prevista su inauguración para el 11-12-14.

En Proceso de Consulta Precios y Contratación de las siguientes obras de infraestructura:

- Sistema Control Acceso Vehicular Campus Sartenejas.
- Adecuaciones y Reparaciones en Sede de Servicios Generales.
- Aire Acondicionado Estudio de TV Dirección de Servicios Generales, Edif. Comunicaciones.
- Taquillas DACE Sartenejas y Litoral.
- Puertas de Seguridad Laboratorio CIU.
- El aire acondicionado del Complejo de Auditorios.

▪ **Sede del Litoral.**

1. Se culminaron los trabajos de instalación del sistema de riego y siembra de grama en el sector entre Plaza Techada y Edif. Auditorio de la sede del Litoral. Con este trabajo se completó la gran franja verde y de jardinería a lo largo de los edificios Administrativo, Auditorio, Aulas y Biblioteca.
2. Se contrataron los trabajos de mantenimiento preventivo y especializado por parte del fabricante "TRANE", que requieren los chillers de agua helada del sistema. Para los próximos días se requiere efectuar paradas obligatorias del sistema para poder efectuar los diferentes servicios como "baqueteo" y cambio de algunos controles que han venido presentando fallas.

XI Bienal Nacional de Arquitectura

El día miércoles 26 de noviembre a las 4 pm en el Paraninfo, se efectuó el acto de entrega del Premio Nacional de Arquitectura y los premios en cada una de las categorías. El Premio Nacional correspondió al Arq. Tomás Lugo Marcano por su proyecto Centro de Acción Social por la Música. La bienal es organizada por el Colegio de Arquitectos de Venezuela y contó con colaboración en la USB de la Dirección de Planta Física.

5. Dirección de Finanzas

Ingresos del 01-11-2014 al 30-11-2014. Total Bs. 379.595.539,64,00 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencias y Tecnología (MPPEUCT) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

- **Transferencias recibidas del MPPEUCT por un monto total de Bs. 61.522.507,64.**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. Cuatro órdenes de pago por concepto de gastos de personal, correspondientes al mes de septiembre y noviembre 2014, por un monto total de Bs. 34.209.609,64:
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 6.987.914,00 al 11/11/2014.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 11.507.677,00 al 24/11/2014.
 3. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre 2014, por un total de Bs. 581.000,00 al 26/11/2014.
 4. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 15.133.018,64 al 26/11/2014.

2. Tres órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de mayo y noviembre 2014, por un monto total de Bs. 15.783.576,00:
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a Providencia Estudiantiles - Becas, Ayudantías, Ayudas, Transporte, Comedor, Servicio Médico, por un monto total de Bs. 11.626.995,00, correspondiente al mes de noviembre 2014 al 12/11/2014.
 2. Una orden de pago por concepto de Bono de Alimentación Docente, Administrativo y Obrero / Bono Salud- Personal Pasivo, por un monto total de Bs. 2.616.106,00, correspondiente al mes de noviembre 2014 al 26/11/2014.
 3. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a Bono de Alimentación Docente, Administrativo y Obrero / Bono Salud- Personal Pasivo - Ord., por un monto total de Bs. 1.540.475,00, correspondiente al mes de mayo 2014 al 26/11/2014.

3. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, correspondiente al mes de noviembre 2014, por un monto total de Bs. 3.411.095,00.
 1. Una orden de pago por concepto de Caja de ahorro, correspondiente al mes de noviembre 2014, por un monto total de Bs. 2.833.568,00 al 24/11/2014.



2. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), correspondiente al mes de noviembre 2014, por un monto total de Bs. 299.970,00 al 24/11/2014.
3. Una orden de pago por concepto de Previsión Social (Docentes), correspondiente al mes de noviembre 2014, por un monto total de Bs. 277.557,00 al 24/11/2014.

▪ ***Transferencias recibidas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) por un monto total de Bs. 318.073.032,00***

- Insuficiencias correspondientes al Ejercicio 2014 al mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 78.307.757,00 al 07-11-2014.
- Incremento salarial correspondientes al mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 28.000.000,00 al 10-11-2014
- Incremento salarial correspondientes al mes de noviembre 2014, por un total de Bs. 3.205.714,00 al 12-11-2014
- Bono de Fin de Año - 90 días - Año 2014, por un total de Bs. 208.559.561,00 al 14-11-2014

▪ ***Órdenes Especiales***

Bono Doctor (porción año 2011), por un monto de Bs. 8.118.227,00.

Seguidamente el Secretario, profesor Cristián Puig, informó lo siguiente:

- El periodo de preinscripciones para el ingreso por medio del examen de admisión está pautado, de acuerdo al calendario académico, entre el 12-01-2015 y el 30-01-2015. El aviso de prensa anunciando el inicio de las preinscripciones estaría siendo publicado en la prensa el 10-01-2015. La oferta de carreras de estudio es la misma que la del año 2014. El sistema en el que los aspirantes deberán vaciar toda la información requerida será liberado mañana. Más información se encuentra disponible en el portal de DACE. Es importante que se realice un esfuerzo en cerrar todo lo que corresponde al proceso de ingreso 2014, por ejemplo lo relacionado con el informe de admisión que se debe presentar al Cuerpo y acciones que se derivan de la resolución del Rector en la sesión del Consejo Directivo 2014-26.
- Hemos enviado una comunicación al Rector informando de la ausencia del Secretario en el periodo comprendido entre el 15 y 18 de diciembre de 2014. Aunque el Reglamento General establece claramente que en ausencia del Rector quien ejerce sus funciones es el Vicerrector Académico, que en ausencia del Vicerrector Académico quien ejerce sus funciones es el Vicerrector Administrativo, y que en ausencia del Vicerrector Administrativo quien ejerce sus funciones es el Secretario, no lo establece así en el caso de la ausencia del Secretario. El artículo 14 (numeral 7) del Reglamento General de la USB



establece que las faltas absolutas del Rector, los Vicerrectores y el Secretario, serán cubiertas hasta por ciento ochenta (180) días por la persona que designe el Consejo Nacional de Universidades, mientras se procede a la elección del titular para el resto del período. Asimismo, este artículo establece que la persona designada deberá reunir los mismos requisitos establecidos en este Reglamento para ejercer dichos cargos y no podrá ser candidato en la elección definitiva. En relación a las faltas temporales, el artículo 15 establece que las faltas temporales del Rector, los Vicerrectores o el Secretario no podrán ser mayores de noventa (90) días, salvo casos extraordinarios que resolverá el Consejo Directivo. Finalmente, el artículo 16 cuando se refiere a las atribuciones del Rector señala que le corresponde a él la designación a quien deba suplir las faltas temporales del Secretario. En otras universidades, por ejemplo, el Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, universidad autónoma, en ausencia del Secretario titular, profesor Pablo Aure, fue designada como Secretaria Encargada, la profesora Thaina Bencomo quien se desempeña como Asistente del Secretario, por el período comprendido entre el 8-07-2014 y el 8-08-2014. También, el Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" designó al profesor Edgar Rodríguez como Secretario (Encargado) por el período comprendido entre el 15-09-2014 y el 13-12-2014 por ausencia del Secretario Titular, profesor Francisco Ugel. El profesor Edgar Rodríguez se desempeñaba como Director de Control de Admisión y Control de Estudios.

- La propuesta de cupos para el ingreso del año 2015 fue presentada por los Decanatos de Estudios Profesionales y Tecnológicos en la sesión del Consejo Académico pasada. Actualmente, está siendo validada por el Decanato de Estudios Generales para ser luego presentada nuevamente en el Consejo Académico. La OPSU solicitó que los cupos a ser otorgados en el Sistema Nacional de Ingreso 2015 por la USB fueran informados a más tardar el 14-11-2014.
- En relación al registro de sistemas informáticos ante la CONATI (Comisión Nacional de las Tecnologías de Información) que viene adelantando la Universidad informamos al Cuerpo que este organismo extendió la fecha para el registro del 15-11-2014 al 19-12-2014 (90 días hábiles luego de la entrada en vigencia). La Universidad ha registrado un número de 225 aplicaciones y faltaría aún por registrar unas 40 aplicaciones.
- El día de hoy miércoles será el acto de grado correspondiente a los programas de la Sede del Litoral. En este acto recibirán sus títulos académicos 89 graduandos en programas de Técnico Superior Universitario (1 Suma Cum Laude y 4 Cum Laude) y 3 del programa de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
- No se pudo asistir a la última sesión del Consejo Directivo porque en horas de la mañana de ese día fui recibido por la Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, profesora Asalia Venegas. Con ella se conversó acerca del Núcleo de Secretarios y llegamos al acuerdo que la convocatoria al Núcleo de Secretarios sería para que la reunión se lleve a cabo el 6-3-2015 y pueda darse nuevamente el proceso de elecciones del Coordinador, Coordinador



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto, Secretario y Secretario Adjunto. La convocatoria la realizaría a la reunión la haría la Secretaría Permanente del CNU.

- En una reunión pasada de Equipo Rectoral se acordó, entre otras distribuciones, destinar Bs. 3 millones a Secretaría de tal manera que se pudieran adelantar los proyectos que lideran sus Direcciones o atender sus insuficiencias, los cuales fueron presentados por los Directores en la reunión del 17-11-2014. La distribución de estos recursos es la siguiente:

Dirección	Proyecto	Monto (Bs)
Servicios Telemáticos	Convenio Microsoft	490.000,00
Servicios Telemáticos	Controladora de la red inalámbrica	400.000,00
Servicios Telemáticos	Puntos de acceso de la red inalámbrica	200.000,00
Servicios Telemáticos	Adquisición e instalación de fibra óptica en el oeste de la casa rectoral	180.000,00
Admisión y Control de Estudios	Adquisición de dos impresoras	100.000,00
Admisión y Control de Estudios	Adecuación de los espacios de taquilla de los Departamentos e Admisión y Control de Estudios de la Sede del Litoral y del Departamento de Control de Estudios	467.000,00
Ingeniería de Información	Adquisición de tres servidores	400.000,00
Servicios Multimedia	Adecuación del estudio de grabación	763.000,00

- El pasado 19-11-2014 el Rector recibió una comunicación del Viceministro para la Educación Universitaria de fecha 4-11-2014 en la que se requiere de la institución que envíe a más tardar el 15-11-2014 el total de la matrícula correspondiente a estudiantes privados de libertad, indígenas y/o con discapacidad. En este sentido, la Comisión de Planificación y Desarrollo respondió a esta solicitud el pasado 27-11-2014 y se reportaron 33 estudiantes que presentan discapacidad.
- Nos complace poder informar al cuerpo que la Dirección de Ingeniería de Información ha liberado su nuevo portal web. Todas las Direcciones de Secretaría y la propia Secretaría entonces tienen sus nuevos portales implementados. De las instancias que aún faltan para que muestren el nuevo portal las siguientes: Decanato de Estudios de Postgrado, División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, División de Ciencias Sociales y Humanidades y Biblioteca.
- En relación a uno de los puntos varios planteados en la sesión de Consejo Directivo del 05-11-2014 relacionado con el calendario académico, informamos al Cuerpo que el calendario correspondiente al periodo 2014-2015, cuya actualización fue aprobada en la sesión del 22-10-2014, contempla del 28-11 al 08-12 como periodo intertrimestral entre Septiembre-Diciembre / 2014 y Enero-Marzo /2015, del 13-03 al 06-04 como periodo intertrimestral Enero-Marzo/2015 y Abril-Julio 2015. En relación al calendario académico 2015-2016, cuyo primer día de actividades está fijado para el 03-09-2015, aún no está aprobado por el Cuerpo. Este deberá ser



elaborado atendiendo lo establecido por el Manual de Normas y Procedimientos “Establecimiento y Modificación del Calendario Académico”, aprobado por Consejo Directivo en la sesión del 20-11-2013. La elaboración de la propuesta del calendario académico la lideriza la Dirección de Admisión y Control de Estudios y toda Unidad de la Universidad que quiera participar en la misma debe entrar en contacto con la Lic. Pires.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico:

a. Solicitudes de admisión de graduados con título de TSU de la USB:

1. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 608 del 06-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Andrea Estefanía Cadenas Chávez**, se acordó darle validez por equivalencia a **21** asignaturas, **64** créditos de la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
2. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 541 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Clipton Andrey Angulo Cadena**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad. 
3. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 545 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Dayana del Carmen Montilla Mejía**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de 



Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

4. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 537 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Francis Germania Siverio Benavides**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
5. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 542 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Giuliana Graciela Peña Espinoza**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
6. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 539 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Kevin Xavier Morales**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
7. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 544 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Manuel Alejandro León Mayorga**, se acordó darle validez por equivalencia a **15** asignaturas, **46** créditos de la



carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

8. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 466 del 03-09-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Manuel Fernando Castellanos Garavito**, se acordó darle validez por equivalencia a **37** asignaturas, **118** créditos de la carrera de **Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
9. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 548 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Mercedes Alejandra Blanco Odremán**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
10. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 538 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Natasha Coromoto Vivas Díaz**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.
11. En relación con los memorándums N° 214 de fecha 26-11-2014 del Consejo Académico y N° 549 del 18-11-2014 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de



Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **Xarieli José Verasmendi Huizi**, se acordó darle validez por equivalencia a **12** asignaturas, **37** créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción** así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

**b. Solicitud de reingreso:
Diferido**

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión de Convenios:

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 36 de fecha 27-11-2014, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

1. Propuesta de Renovación del Convenio General entre la USB y la Universidad Autónoma de Madrid, España

Tipo: Convenio General

Responsables: Por parte de la **USB:** Decanato de Extensión, quien delega en la profesora María Antonia Cervilla, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

Por parte de la **UAM:** Prof. Guillermo San Martín, Cátedra de Zoología.

Objetivos: Los objetivos de este Convenio General son los siguientes: a) Actividades de investigación conjunta, b) Cooperación pedagógica, c) Intercambio de estudiantes y profesores, d) Intercambio de documentos científicos y de enseñanza, e) Participación en seminarios y encuentros académicos, f) Apoyo a la gestión universitaria, g) Diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico y pedagógico entre ambas instituciones, h) La promoción de programas de formación y actualización profesional de recursos humanos, en las áreas de innovación y emprendimiento de ambas instituciones, i) La evaluación de tecnologías y procesos innovadores en áreas de interés para ambas instituciones.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma del mismo.

Avales: Los Decanatos de Estudios Profesionales, de Estudios Tecnológicos, la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas, la División



de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

2. Propuesta de Convenio General con la Universidad de Cuenca, Ecuador

Tipo: Convenio General.

Responsables: Por parte de la **USB:** Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, por parte de la **UC:** Dirección de Relaciones Internacionales, a cargo de la profesora María Isabel Eljuri Jaramillo.

Objetivos: Servir de marco para la cooperación entre ambas instituciones a través del desarrollo de alguno de los objetivos que a continuación se proponen: a) Cooperación pedagógica, b) Intercambio de estudiantes y profesores, c) Actividades de investigación conjunta, d) Participación en seminarios y encuentros académicos, e) Realización de actividades culturales y deportivas, f) Actividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo, g) Apoyo a la gestión universitaria.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Los Decanatos de Investigación y Desarrollo, de Estudios de Postgrado, de Estudios Profesionales y la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

- De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 37 de fecha 27-11-2014, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

1. Propuesta de renovación de Convenio Específico con Específico de Doble Titulación con Telecom Sud Paris, en Francia

Tipo: Convenio Específico

Responsables: Por parte de la **USB:** El Departamento de Electrónica y Circuitos, quien delega en el profesor José Cappelletto, y la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, por parte de la **TSP:** la Profesora Sonia García-Salicetti del Departamento de Electrónica y Física y la profesora Roisin Donohoe, Directora de Desarrollo Internacional.

Objetivos: Contar con un programa de Doble Titulación para las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Computación e Ingeniería de Telecomunicaciones.

Vigencia: La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.



Avales: La Secretaría, los Decanatos de Estudios Profesionales y de Estudios Generales; la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación; las Coordinaciones de Tecnología e Ingeniería Electrónica, de Ingeniería de Computación y de Ingeniería de Telecomunicaciones.

2. **Propuesta de renovación de Convenio Específico de Doble Titulación con la Universidad de Limoges, Francia**

Tipo: Convenio Específico

Responsables: Por parte de la USB: La Coordinación de Ingeniería de Materiales quien delega en el profesor Thierry Poirier, adscrito al Departamento de Ciencias de los Materiales, por parte de la UL: El Profesor Alexandre Maitre del Laboratorio SPCTS y Coordinador del Master 2, asistido por la profesora Hélene Ageorges.

Objetivos: Establecer un Convenio Específico de Doble Titulación. A nivel de Master 2 “Ingeniería de los Materiales de Alto Desempeño, mención «Procesos de elaboración de las cerámicas avanzadas»” en la Universidad de Limoges y el grado de Ingeniero de Materiales en la USB.

Vigencia: La vigencia será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la firma.

Avales: Los Decanatos de Estudios Profesionales, de Estudios Generales, la Dirección de Dirección de Admisión y Control de Estudios; los Departamentos de Ciencia de los Materiales y de Ciencias Económicas y Administrativas.

b. **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

El profesor Cristián Puig no estuvo presente durante la consideración de este punto por estar involucrado con el mismo.

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 35 y 36-2014 enviados anexos a las comunicaciones N° 35 y 36 del 27-11-2014, contentivos de las contrataciones, renovaciones, rescisiones, no renovaciones de contratos, ingresos y ascensos del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se acordó declarar desierto el concurso abierto por el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas donde resultó ganador el profesor José David Coronado.

En relación con lo anteriormente señalado se acordó solicitar a la Comisión Permanente proponga, en un próximo Consejo Directivo, una comisión que



tenga su cargo la revisión del Reglamento para Cambios de Adscripción Departamental del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar.

- Se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Marcos José González Márquez**, adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a partir del **10-04-2014**.
- Se aprobó la no renovación de contrato de los profesores **Armando Ippoliti Gramaccia**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, **Jesús María Fuentes León**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas y **José Gregorio López Medina**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, quedando a cargo de la Asesoría Jurídica la elaboración del Acto Administrativo correspondiente a esta decisión que será entregado a los mencionados profesores.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:
 1. Profesora **MARÍA DE LA FE LÓPEZ DOMINGUEZ**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, quien presentó el trabajo titulado **“METODOLOGÍA BASADA EN DINÁMICA DE SISTEMAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PETROLERO GLOBAL: UNA VISIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **01-10-2013**.
 2. Profesora **VIDALINA DE FREITAS FERNÁNDEZ**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, quien presentó el trabajo titulado **“GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA PRESERVAR LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN EN UNIVERSIDADES: UN ESTUDIO DE CASO”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **01-06-2014**.

Con respecto al caso N° 1 del Informe 35-14, relativo al ingreso al escalafón del profesor Marcos José González Márquez, la profesora María Fátima Pinho y el profesor Alexander Bueno, solicitaron constara en acta las consideraciones señaladas por ellos con respecto a dicho ingreso.

A continuación se transcribe lo recibido vía correo electrónico:

“El Decanato de Investigaciones en la decisión positiva del ingreso a escalafón del Prof. González Márquez del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas salva su voto ya que considera que dicha decisión vulnera las



opiniones emitidas de las Mesas Técnicas del Decanato así como la de esta instancia, responsable de velar y evaluar los productos de investigación que deben presentar los profesores al momento de solicitar su pase a escalafón. El Profesor no cumple los requisitos necesarios para avalar positivamente su pase a escalafón ya que lleva 6 años contratado y no tiene la productividad mínima que solicita el Decanato a todos los profesores, vulnerando así el derecho de igualdad, en relación a los productos de investigación, que exige esta instancia para avalar positivamente el ingreso a escalafón. El Decanato considera que una decisión aprobatoria del Consejo sin el aval de esta instancia, marca de forma negativa, la política de calidad y excelencia solicitada a nuestro personal académico para formar parte del personal ordinario de esta Universidad.

“El Decanato de Estudios de Postgrado salva el voto en el caso del profesor Marcos González por considerar que la publicación de octubre 2014 presentada por la división en comisión permanente no está incluida para la fecha de la solicitud 10/04/14 de ingreso a escalafón hecha por el profesor.”

c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional:

En relación con el informe N° 10-2014 de la Comisión de Desarrollo Profesional, enviado anexo al memorándum N° 90 de fecha 27-11-2014, se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante y se acordó lo indicado en cada uno de ellos:

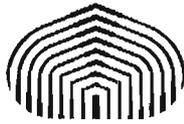
1. Profesora **Janice Martínez** (Asistente), adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, se conoció la solicitud y se aprobó lo siguiente:

- La inclusión extemporánea en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios a distancia, desde el 01-12-2014 hasta el 30-11-2015, para continuar sus estudios de doctorado.

La profesora actualmente cursa estudios de Doctorado en Psicología Social Crítica en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, iniciados antes de ingresar a la Universidad y los cuales se encuentran en su fase final.

2. Profesora **Claudia Giménez Mercado** (Agregado), adscrita al Departamento de Planificación Urbana, se conoció la solicitud de la y se aprobó lo siguiente:

- Aceptar la incorporación de la profesora Giménez a la Universidad Simón Bolívar a partir del 01-12-2014 sin haber culminado sus estudios doctorales.
- El cambio de modalidad, de estudios presenciales en el exterior a **estudios a distancia.**



La profesora Giménez fue incluida en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios presenciales en el exterior sin financiamiento a partir del 01-01-2013 hasta el 30-09-2016 para continuar estudios de doctorado en Sociología, en la línea de investigación doctoral “Planificación Urbana Participativa” en la Universidad Complutense de Madrid, España. Durante el año 2015 la profesora Giménez, tiene previsto realizar en Venezuela actividades claves relacionadas a sus estudios de Doctorado, es decir, el trabajo de campo.

3. Profesor **Leonardo Fermín** (Contratado II), adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, se conoció la solicitud y se aprobó lo siguiente:
 - La renovación de permiso no remunerado por un lapso de seis (6) meses, desde el 01-09-2014 hasta el 28-02-2015.
 - Cofinanciamiento de 400 euros mensuales durante el referido período, pagado en bolívares, según la tasa de cambio de fecha 27-11-2014 de Bs. 12 por dólar, de acuerdo con lo establecido por el Sistema Complementario de Divisas (SICAD).

El profesor fue incluido de forma extemporánea en el Programa de Apoyo Institucional de estudios a distancia, a partir del 01-11-2013 hasta el 31-10-2016 para iniciar estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas a Informática, en la modalidad de estudios a distancia en la Universidad de Zaragoza, España y ha presentado un informe de desempeño favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en las evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.

4. Profesora **Sofía Peinado** (Agregado), adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, se conoció la solicitud de y se aprobó lo siguiente:
 - El pago de Bs. 7.500,00 el semestre para cubrir gastos de matrícula y unidades de crédito, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar.

La profesora fue incluida en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios en Venezuela a partir del 01-10-2013 hasta el 30-09-2017 para iniciar estudios de doctorado en Educación en la Universidad Católica Andrés Bello y ha presentado un informe de desempeño favorable durante el período 2013-2014.



d. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se conoció el informe N° 2014-18 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2014-146 del 26-11-2014, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

1. Profesora **María Auxiliadora Andrade**, Departamento de Ciencias Sociales, se aprobó la modificación del plan de sabático solicitada. En consecuencia se aprueban seis (6) meses de beca de sabático en lugar de siete (7), se mantiene un monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje aéreo en la ruta Caracas-Guatemala-Caracas y la fecha de inicio 01-09-2014.
2. Profesor **Boris Bossio**, Departamento de Mecánica, se aprobó la modificación del plan de año sabático, en consecuencia se deja sin efecto, el monto máximo de Bs. 45.500 para un pasaje aéreo Caracas-Orlando (USA)-Caracas y los doce (12) meses de beca de sabático, se mantiene la fecha de inicio 01-01-2015.
3. Profesor **Esteban Isasi**, Departamento de Física, se aprobó la postergación del sabático por los trimestres septiembre-diciembre 2014 y enero-marzo 2015 para iniciarlo a partir del 01-04-2015. Se mantiene un monto máximo de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-San Carlos Bariloche (Argentina)-Caracas y le beca de sabático de 12 meses aprobada inicialmente.
4. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los siguientes profesores: **Sofía Peinado**, Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, período septiembre 2013-agosto 2014; **Hecmy García**, Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, período septiembre 2013-agosto 2014.

e. Comisión de Licitación

1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contratación, enviada anexa a la comunicación N° 375 del 26-11-2014 y a la solicitud de la Dirección de Seguridad Integral en memorándum N° DSI-246 del 26-11-2014, se aprobó el incremento a Bs 2.540.000,00 en lugar de Bs. 1.200.000,00 adjudicados inicialmente para la "Adquisición del Sistema de Control de Acceso a la USB".
2. Se conoció la solicitud presentada por el Vicerrector Administrativo en comunicación N°376 del 26-11-2014 y se acordó cambiar la denominación del Comité de contratación que coordina el Director de Seguridad Integral,



abogado José Gregorio Fuentes en sustitución del ingeniero Marcos Gómez, el cual es “**Adquisición del Sistema de Control de Acceso a la USB**” en lugar de “Carnet Inteligente para el Control de Acceso a la USB, como aparece en nuestra comunicación N° 843 del 24-09-2014 donde se le designa coordinador del mencionado Comité.

VI. Aumento de Tabla del Bono de Rendimiento Académico (BRA)

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 378 de fecha 28 de noviembre de 2014, se aprobó la Propuesta de Aumento del Bono de Rendimiento Académico del personal académico ordinario y contratado, auxiliares docentes y auxiliares contratados, con vigencia a partir del 01-04-2014, de acuerdo con las tablas presentadas las cuales forman parte integrante de la presente acta.

VII. Informe sobre cuadernos de examen 2014 mutilados

En atención al memorándum de la Dirección de Admisión y Control de Estudios N° DAC-2014-305 de fecha 25 de noviembre de 2014, se conoció **el informe sobre Cuadernos de Examen Mutilados Proceso de Admisión Interno 2014** y se decidió prohibir que los ciudadanos Rómulo Vega Torres, CI. 24719576 e Ivonne Nataly Fores Colmenares, CI 19294990, formalicen su preinscripción para el año 2015 y tampoco participen en ningún proceso de admisión de la Universidad Simón Bolívar.

VIII. Manual de Organización del Decanato de Extensión

Se conoció y aprobó el “Manual de Organización del Decanato de Extensión”, enviado por la Dirección de Ingeniería de Información en memorándum N° DII-2014-122 de fecha 27 de noviembre de 2014 el cual fue presentado por el profesor Oscar González quien hizo un recuento de los cambios que en su estructura ha experimentado el Decanato a su cargo.

IX. Manual de Organización de la Unidad de Laboratorios

Se conoció y aprobó el “Manual de Organización de la Unidad de Laboratorios”, enviado por la Dirección de Ingeniería de Información en memorándum N° DII-2014-118 de fecha 27 de noviembre de 2014 el cual fue presentado por el Director de la Unidad de Laboratorios, profesor José Gregorio Ruiz.

X. Protocolos de Seguridad – Ingreso por medio del examen de admisión

Se conoció la información suministrada por el Director de Seguridad Integral, abogado José Gregorio Fuentes, con el apoyo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, licenciada Lucy Pires, acerca de los diferentes aspectos que contempla el Protocolo de Seguridad relacionado con los procesos de admisión que se llevan a



cabo en la Universidad, atendiendo la inquietud surgida en el Consejo Directivo del 19-11-2014, oportunidad en que se aprobó el “Manual de Normas y Procedimientos Ingreso por medio del Examen de Admisión”.

XI. Solicitud de la FCEUSB-Programa de Intercambio Estudiantil

Se conoció la solicitud del Presidente de la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Simón Bolívar FCEUSB, relacionada con el programa de Intercambio Internacional tanto en estudios profesionales como en estudios tecnológicos y se acordó solicitar la opinión de los Decanatos de Estudios Generales, de Estudios Tecnológicos y de la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación el fin de tomar una decisión al respecto en la próxima sesión del Consejo Directivo.

XII. Veredicto “Premio Anual a la Destacada Labor Docente”

Se conoció el veredicto sobre el Premio Anual a la Destacada Labor Docente para el año 2013-2014 emitido por el jurado designado por el Consejo Académico y enviado anexo al memorando VACI-14/088 de fecha 27-11-2014 y se acordó otorgar dicho premio a los profesores indicados a continuación:

División de Ciencias Físicas y Matemáticas:

Categoría de Titular: Profesores Milagrosa Aldana, Thirry Poirier, Yudith Cardinale, Euro Casanova

Categoría de Asociado: Profesores Aurora Olivieri, Luis Medina y Carmen Rosseline Rodríguez

Categoría de Agregado: Mariselis Trujillo y Susana Curbelo

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Categoría de Agregado: María Giovanna Pascale e Yris Casart.

División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales:

Categoría de Asociado: Profesores Macringer Omaña y Antonio Boada

Categoría de Agregado: Profesores María Fátima Pinho y Martín Durán.

XIII. Integración de la Comisión Clasificadora

1. Se acordó aceptar la renuncia presentada por la profesora Jazmín Arrivillaga como miembro de la Comisión Clasificadora, pero se le solicitó permanecer en el cargo desempeñando las funciones correspondientes, hasta tanto se designe un nuevo miembro de la Comisión Clasificadora. Se le encarga a la Directora de División de Ciencias Biológicas que presente una terna de candidatos para una próxima sesión de Consejo Directivo.



2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Normativa Interna de la Comisión Clasificadora, se acordó designar al profesor **Vladimir Strauss** miembro de la Comisión Clasificadora a partir del 03-12-2014 para culminar el período 2013-2016.

XIV. Solicitud de permiso por razones de salud

En relación con el memorando N° 171 de fecha 21-11-2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se **aprobó** la solicitud de permiso remunerado por cuatro (4) semanas a partir del 19-11-2014 de la profesora **Elfide Mariela Rivas**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana por motivos de reposo médico.

XV. Solicitudes de permiso remunerado

En relación con el memorándum N° 163 del 18-11-2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se conoció la solicitud de permiso remunerado formulada por la profesora **Claudia Cavallín**, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura, y se acordó otorgar dicho permiso a partir del 18-01-2015 hasta el 01-04-2015, para asistir al Programa de Beca Erasmus Mundus PRECIOSA en la Universidad de Salamanca.

XVI. Solicitud de permiso no remunerado

En relación con la comunicación N° 034 del 26-11-2014 de la División de Ciencias Biológicas, se conoció la solicitud de permiso no remunerado formulada por la profesora **Patricia Miloslavic**, adscrita al Departamento de Estudios Ambientales, para el desempeño de una posición en The University of Western Australia en el marco del programa Sistema de Observación Global de los Océanos, y se acordó por votación aprobar dicho permiso a partir del 01-03-2015 por el lapso de un año, al margen de lo contemplado en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar.

XVII. Solicitud de reincorporación antes de culminación del permiso otorgado

En relación con el memorándum N° 173 del 21-11-2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la reincorporación a partir del 01-12-2014 del profesor **Roger Corbacho**, adscrito al Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, a quien se le concedió en sesión del 30-04-2014 permiso no remunerado a partir del 07 de mayo de 2014 hasta el 06 de mayo de 2015 para continuara desempeñando el cargo de Encargado de Negocios Ad Interim en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de Dinamarca.



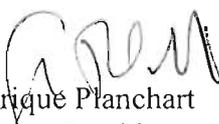
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XVIII. Puntos varios

1. El profesor Alexander Bueno, Decano de Postgrado informó que a partir del anterior trimestre empezó el proceso de carga de las Actas de Postgrado por el Sistema de Internet.
2. La profesora Isabel Llatas, Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo informó que el próxima 15 de diciembre se cumplen 15 años del deslave en el Estado Vargas y se tenía previsto realizar un gran evento para conmemorar esa fecha, pero debido a la situación económico no se va a poder llevar a cabo, sin embargo el punto del evento continuará pero no ya como conmemoración de los 15 años, sino para poner a la Universidad a tono con lo que tiene que ver con riesgo ante desastres. Señaló que la Comisión de Planificación y Desarrollo está planificando con el profesor Alberto Armengol realizar el 16 algunas actividades al respecto, tanto en esta sede como en Sartenejas.

Por otra parte la profesora Llatas, al referirse al informe sobre el III trimestre sobre la marcha de la Universidad que estaba previsto considerar en esta sesión, señaló que un número considerable de unidades no suministraron el reporte correspondiente, lo cual también podría suceder en cuanto al IV trimestre. Indicó que junto con las demás personas de la Comisión de Planificación y Desarrollo, está intentando saber cuál es la razón para que se presente esta situación y tratar de ordenarnos para que la unidades sean más efectivas a la hora de entregar las informaciones que se requieren.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario